



Resolución Administrativa

Chorrillos, 30 NOV. 2023

VISTO, el expediente N° 23-INR-020869-001 que contiene el Memorando N° 347-2023-DG-INR de fecha 24 de noviembre 2023, de la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, e Informe N° 119-2023-ESLC-OP/INR, de fecha 27 de noviembre 2023, del Jefe de Equipo de Selección Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 347-2023-DG-INR, contenido en el expediente de visto la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, precisa se inicie las acciones correspondientes para la Asignación de Funciones como Jefe del Equipo de Trámite Documentario de la Dirección General en favor de la servidora pública **Tina Isabel LUNA BUENO**;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 157-2023-SA-OP-INR, de fecha 22 de setiembre 2023, se da por concluida la Asignación de Funciones como Jefe del Equipo de Trámite Documentario de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ – JAPÓN, otorgado a la servidora pública Rosa Raquel NAVARRO JUAREZ;

Que, mediante Resolución Directoral N° 068-2014-SA-DG-INR, de fecha 12 de marzo 2014, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ – JAPÓN; que en su Organigrama Funcional de Cargos contempla entre otros al Equipo de Trámite Documentario;

Que, el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establecen que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la entidad según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Informe N° 119-2023-ESLC-OP/INR, de fecha 27 de noviembre 2023, el Jefe del Equipo de Selección Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal, opina de manera favorable respecto a la propuesta de Asignación de Funciones como Jefe del Equipo de Trámite Documentario de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, en favor de Licenciada en administración **Tina Isabel LUNA BUENO** de cargo estructural Asistente Ejecutivo I, Nivel TD;

Con el visado del Jefe del Equipo de Selección Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;
Y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal, la asignación de funciones.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución a la servidora pública Licenciada en Administración **Tina Isabel LUNA BUENO**, de cargo estructural Asistente Ejecutivo I, Nivel TD, las funciones de Jefe del Equipo de Trámite Documentario de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados de conformidad con el régimen de notificaciones de T.U.O de la Ley N° 27444, y a la Oficina de Personal para conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Entidad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



MG. ABOG. FLOR DE MARIA SALAS BERNUY
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL
CAC N° 8306
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

FMSB/ffs

Distribución:

- Dirección Ajunta
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- Equipo de Control de Asistencia
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Presupuesto
- Responsable Pagina WEB-INR
- Interesados
- Archivo